# JUNTA VECINAL DE VILLAVERDE DE PONTONES

**CVE-2015-4905** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2015.*

Habiéndose aprobado el presupuesto del 2015 y una vez finalizado el período de exposición sin que se hayan presentado reclamaciones, se consideran aprobados definitivamente de acuerdo con lo que establece el art. 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo y se pasa a su publicación por resumen de capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo y concepto:

2.- Gastos de bienes corrientes y de servicios: 0,01 euros.

TOTAL PRESUPUESTO: 0,01 euros.

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo y concepto:

4.- Transferencias corrientes: 0,01 euros.

TOTAL PRESUPUESTO: 0,01 euros.

Los legitimados, a los que hace referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1985, y 170.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, podrán interponer, por lo motivos taxativamente enumerados en el art. 170.2 de este R.D.L. 2/2004 recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece dicha jurisdicción.

Ribamontán al Monte, 26 de marzo de 2015.

El presidente,

Jaime Edilla Sierra.

2015/4905

CVE-2015-4905